### TEXTO ORIGINAL.

Tablas de Valores publicada en el Periódico Oficial, el viernes 31 de diciembre de 2021.

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

### **DECRETA:**

### **NÚMERO 156.-**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2022, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

# TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO USO HABITACIONAL POR M2

ZONA O	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
SECTOR	POR M2	POR M2
	\$	\$
1	11.32	124.61
2	40.60	124.61
3	91.57	145.38
4	12.27	132.13
5	28.99	115.18
6	40.60	145.38
7	51.92	82.13
H1	144.54	278.12
H2	144.54	268.27

### PARA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS POR M2

TIPO	VALOR	VALOR	
TIPO	MÍNIMO	MAXIMO	
INDUSTRIAL	144.53	278.12	
COMERCIAL	144.53	268.26	
SERVICIOS	144.53	268.26	

### FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES POR M2

NOMBRE	VALOR MÍNIMO	VALOR MAXIMO
1		
EL VALLE	144.53	268.26
VIÑEDOS	144.53	268.26
RINCON DE LA SIERRA	144.53	268.26
LA BARTOLEÑA	144.53	268.26
LOS PINOS	144.53	206.70

# TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en	
la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	
al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al	
uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	
menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	
de 3.5 veces.	45%

### TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TABLA DE VALURES DE CONSTRUCCION		
HABITACIONAL MODERNA		
	MÁXIMO	
POPULAR	1,128.22	
ECONÓMICO	1,689.98	
MEDIANO	4,053.12	
BUENO	5,629.80	
LUJOSA	9,007.87	
HABITACIONAL ANTIGUA		
POPULAR	789.29	
ECONÓMICO	1,126.34	
MEDIANO	1,607.81	
COMERCIAL		
ECONÓMICO	2,815.38	
MEDIANO	3,940.77	
BUENO	5,629.80	
LUJOSO	8,444.68	
INDUSTRIALES Y ESPECIALES		
NORMAL	2,927.72	
MEDIANO	5,855.44	
BUENA	9,860.40	

TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

# TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	15,688.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	23,415.40
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,540.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,024.27
R2	RIEGO POR BOMBEO	18,817.09
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,853.58
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,341.42
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,342.25
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	820.44
А3	AGOSTADERO DE TERCERA	351.21
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	210.52
E1	ERIAZO	106.69

# TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

		%	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO	
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20		
VÍAS DE COMUNICACIÓN			
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20		
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30		
DE ESTACIÓN DE FERROCARRIL	10		
		%	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10	
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA			
SIN CAMINO DE ACCESO		20	
AGRÍCOLA USO POTENCIAL			
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	30		
II. AGRÍCOLA INTENSA	20		
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA	10		
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		10	
TOPOGRAFÍA			
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%			
b). LOMERÍO PENDIENTE DE 8 A 20%		10	
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20	

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUÍFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	939.58

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

## MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ (RÚBRICA)

**DIPUTADA SECRETARIA** (RÚBRICA)

**DIPUTADA SECRETARIA** MARTHA LOERA ARÁMBULA MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ (RÚBRICA)

> IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de diciembre de 2021.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO** LIC. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ (RÚBRICA)